

# **Informe de segunda opinión de cumplimiento con los *Sustainability Linked Bond Principles* del Marco para la financiación sostenible de El Corte Inglés**

27 de noviembre de 2023

## Índice

<b>1. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD</b>	<b>4</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>2.1 Antecedentes</b>	<b>5</b>
<b>2.2 Objetivo y alcance</b>	<b>5</b>
<b>2.3 Fuentes de información</b>	<b>6</b>
<b>2.4 Destinatarios</b>	<b>6</b>
<b>2.5 Asunciones y responsabilidad</b>	<b>6</b>
<b>3. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SUSTAINABILITY LINKED BOND PRINCIPLES</b>	<b>8</b>
<b>3.1 Selección de los indicadores de sostenibilidad</b>	<b>9</b>
3.1.1 IS-1. Indicador de economía circular	9
3.1.2 IS-2. Indicador de producto sostenible	10
3.1.3 Políticas ESG de El Corte Inglés	11
3.1.4 Evaluación del cumplimiento del principio	14
<b>3.2 Calibración de los objetivos de sostenibilidad</b>	<b>14</b>
3.2.1 OS-1. Objetivo de economía circular	14
3.2.2 OS-2. Objetivo de producto sostenible	16
<b>3.3 Características del Marco</b>	<b>16</b>
<b>3.4 Informes de seguimiento</b>	<b>18</b>
<b>3.5 Verificación</b>	<b>18</b>
<b>4. CONCLUSIONES</b>	<b>20</b>
<b>5. CALIFICACIÓN GLOBAL, OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>21</b>

<b>Anexo I. Documentación revisada</b>	<b>22</b>
<b>Anexo II. Planificación de establecimientos Residuo Cero 2023-2024</b>	<b>23</b>

## 1. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

### Marco normativo de referencia para la financiación vinculada a la sostenibilidad



<u>Descripción</u>
<p><b>Emisor:</b> El Corte Inglés S.A.</p> <p><b>Agente de sostenibilidad:</b> PKF Attest Capital Markets, SV, S.A.</p> <p>Marco normativo de referencia para la financiación vinculada a la sostenibilidad.</p>

## **2. INTRODUCCIÓN**

### **2.1 Antecedentes**

El Corte Inglés S.A. (“El Corte Inglés”, “ECI” o el “Emisor”) es una compañía española con una amplia trayectoria en la distribución comercial. La principal actividad de El Corte Inglés es la venta al por menor de bienes de consumo, además de la prestación de una amplia gama de servicios como agencia de viajes, correduría de seguros y servicios de seguridad entre otros.

Actualmente el Emisor está en fase de aprobación del Documento Marco para la Financiación Vinculada a la Sostenibilidad (el “Marco”) al que quiere adherir posteriormente y previa admisión, sus Programas de Pagarés Vinculados a la Sostenibilidad. PKF Attest Capital Markets, SV, S.A. (“PKF”) participa como Agente de Sostenibilidad de El Corte Inglés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (“MARF”).

El Emisor desea comprobar que el Marco reúne los requisitos para su consideración como un instrumento financiero asociado a la sostenibilidad de acuerdo con la metodología de los *Sustainability Linked Bond Principles* (“SLBP”)<sup>1</sup> de la International Capital Market Association (“ICMA”).

En este contexto, G-advisory Consultoría Técnica, Económica y Estratégica, S.L.P. (“G-advisory”) ha sido designado como experto en sostenibilidad para determinar la adecuación del Marco a los SLBP de la ICMA y emitir una segunda opinión al respecto, de lo cual es objeto el presente informe.

### **2.2 Objetivo y alcance**

El objeto del trabajo es revisar la adecuación del Marco a los requisitos establecidos en los SLBP desarrollados por la ICMA y emitir una segunda opinión al respecto.

El alcance del trabajo comprende la revisión de la estrategia de sostenibilidad del Emisor y los indicadores de sostenibilidad (“IS”) y objetivos de sostenibilidad (“OS”) establecidos en el Marco para analizar su conformidad con los SLBP y por ende la correcta vinculación del Marco con la sostenibilidad.

En concreto, el alcance incluye la revisión de los siguientes aspectos:

- a. Selección de indicadores de sostenibilidad.
- b. Calibración de objetivos de sostenibilidad.
- c. Características del Marco.
- d. Informes de seguimiento.
- e. Verificación.

---

<sup>1</sup> *Sustainability Linked Bond Principles* (SLBP), versión de junio de 2023.

Después de nuestro análisis, a partir de los resultados obtenidos, formulamos la segunda opinión.

Este informe incluye el análisis y conclusiones extraídos tras la revisión del Emisor y del Marco y la integración de la sostenibilidad en ambos.

## **2.3 Fuentes de información**

El presente informe está basado en la información suministrada por PKF y El Corte Inglés y, salvo lo indicado expresamente en este documento, no hemos realizado una verificación independiente de dicha información. G-advisory también ha revisado información pública y documentos internos. La documentación consultada se cita en el Anexo.

## **2.4 Destinatarios**

Este documento está dirigido a El Corte Inglés y a PKF, con el uso previsto del proceso de evaluación y los requisitos sobre los cuales se basa la aprobación del Marco ligado a la sostenibilidad.

## **2.5 Asunciones y responsabilidad**

Este informe ha sido elaborado con las fuentes de información citadas en el Anexo y las conclusiones del presente informe están limitadas por nuestro alcance del trabajo. No hemos verificado la exactitud, integridad o fiabilidad de la información proporcionada por el Emisor y PKF, a menos que indiquemos expresamente lo contrario. No nos hacemos responsables si alguna de las informaciones es falsa, inexacta o incompleta y no garantizamos la exactitud o integridad de la información que se nos ha proporcionado.

El presente informe se limita a cuestiones de sostenibilidad derivadas de la información que a nuestro juicio consideramos relevante para el trabajo, en el contexto y a los efectos del mismo.

En la realización de nuestro trabajo hemos asumido las siguientes hipótesis:

- Los documentos e información facilitados y examinados son veraces, completos, se mantienen vigentes a la fecha de este informe y no contienen información falsa, no habiendo sido modificados o extinguidos por otros documentos distintos a los facilitados por las fuentes consultadas, y no se ha ocultado información o documentación relevante que pudiera modificar o alterar de algún modo los documentos e informaciones que han sido objeto de análisis.
- Los documentos han sido suscritos por personas con capacidad y representación suficiente para vincular a cada una de las sociedades a que representan, constituyendo, en su caso, obligaciones válidas y exigibles.
- Los documentos escaneados y electrónicos son completos y son copias veraces de los documentos originales.

- No existen anexos o modificaciones a los documentos revisados que no se encuentran a nuestra disposición.
- Las firmas de los documentos facilitados se corresponden con las propias de las personas físicas que, en la representación que se declara en los propios documentos analizados, intervinieron en los mismos. Asimismo, las fechas incluidas en la documentación se corresponden con las fechas de su efectiva creación, emisión, firma, otorgamiento o producción.
- Cada uno de los documentos que integran la documentación facilitada es válido y ejecutable en sus propios términos por cualquiera de sus partes, las cuales han cumplido debidamente con las obligaciones derivadas del mismo.
- No existen documentos, distintos de los facilitados, que modifiquen, contradigan o alteren aquellos que han sido objeto de análisis.

La responsabilidad total de G-advisory en relación con este informe será exclusivamente ante el Emisor, y no excederá los honorarios recibidos por G-advisory en relación con la parte de los servicios que dé lugar a responsabilidad, sin IVA, y en ningún caso comprenderá daños o perjuicios indirectos, lucro cesante, daño emergente o costes de oportunidad.

### **3. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS *SUSTAINABILITY LINKED BOND PRINCIPLES***

El Marco recoge la política interna del Emisor para cumplir con los cinco principios SLBP de la ICMA, que son los siguientes:

1. Selección de indicadores de sostenibilidad.
2. Calibración de objetivos de sostenibilidad.
3. Características del Marco.
4. Informes de seguimiento.
5. Verificación.

De este modo, El Corte Inglés ha definido dos IS con sus correspondientes OS:

- **IS-1. Economía circular:** Porcentaje de establecimientos comerciales y plataformas del Grupo El Corte Inglés con el programa Residuo Cero implantado y certificado en España y Portugal.
  - OS-1: el umbral objetivo en materia de sostenibilidad consiste en alcanzar al final del Ejercicio Fiscal<sup>2</sup> (“EF”) 2024 (i.e. final de febrero de 2025), que el 75% de los establecimientos del Emisor obtengan la certificación de Residuo Cero de Aenor. Se entiende por centros o establecimientos: los Grandes Centros Comerciales y Plataformas El Corte Inglés y los establecimientos Supercor.
- **IS-2. Producto sostenible:** Número de referencias sostenibles que cumplan con la Guía<sup>3</sup> de Productos Sostenibles para Compradores y Proveedores de ECI.
  - OS-2: el umbral objetivo en materia de sostenibilidad es alcanzar 140.755 referencias sostenibles para el EF 2024.

ECI debe obtener verificación de su nivel de desempeño frente a cada OS, para cada IS (por ejemplo, una auditoría por un externo independiente cualificado), al menos una vez por programa de pagarés, al terminar el año de vigencia de cada programa. Los fondos netos obtenidos mediante la financiación serán destinados a propósitos corporativos generales de El Corte Inglés. El incumplimiento de los OS desencadenará un impacto de carácter financiero para el Emisor, que se define en el Marco. De esta forma, se incentiva mejorar el desempeño del Emisor en materia de sostenibilidad. Tanto los IS como los OS y su vinculación con el Marco se describen en las siguientes secciones.

---

<sup>2</sup> Debido a la naturaleza del negocio de El Corte Inglés, el ejercicio fiscal termina el 28 de febrero de cada año (29 de febrero en años bisiestos).

<sup>3</sup> El Corte Inglés identifica una serie de referencias sostenibles, en base a una Guía de Productos Sostenibles para Compradores y Proveedores, disponible en el Portal del Proveedor del Grupo y en la que se señalan los atributos de sostenibilidad que debe tener un producto para ser considerado sostenible.



A continuación, evaluamos el cumplimiento de los cinco principios SLBP citados para el caso particular del Marco.

### 3.1 Selección de los indicadores de sostenibilidad

*De acuerdo a los SLBP, los indicadores de sostenibilidad deben ser materiales para la estrategia de sostenibilidad y de negocio del emisor, y representar un reto ambiental, social y/o de buen gobierno (ESG por sus siglas en inglés, environmental, social and/or governance) en el sector. Además, los indicadores de sostenibilidad deben ser cuantificables y, en la medida de lo posible, capaces de ser comparados. Estos deben estar claramente definidos, incluyendo el alcance y la metodología de cálculo.*

A continuación, se definen en detalle los IS considerados.

#### 3.1.1 IS-1. Indicador de economía circular

El cálculo de este indicador se obtiene contabilizando el número de centros, establecimientos o plataformas del Grupo ECI que cuentan con el certificado de Residuo Cero expedido por Aenor en España y Portugal.

$$IS = \frac{\text{Nº de centros de ECI que cuentan con la certificación Aenor de Residuo Cero}}{\text{Nº de centros de ECI viables de certificación Aenor de Residuo Cero}} \times 100$$

**Figura 3-1. Fórmula de cálculo del indicador IS-1.**

Se encuentran dentro del alcance del cálculo los Grandes Centros Comerciales y Plataformas El Corte Inglés y establecimientos Supercor pertenecientes al Grupo en España y Portugal.

La Asociación Española de Normalización y Certificación (Aenor), bajo su Reglamento Particular para la Certificación Residuo Cero (RP-CSG-057 Rev. 04), analiza la gestión organizada de los residuos que permita reducir su generación, prepararlos para ser reutilizados y/o transformar el residuo en materias primas o energía. A este esquema de certificación puede acceder cualquier tipo de organización que garantice la valorización (reutilización, reciclado o valorización energética) de los residuos que genera, evitando la gestión de los mismos mediante depósito en vertedero. Cuando el grado de valorización de las distintas fracciones de residuos generadas supera el 90%, la organización recibe el certificado de "Residuo Cero". Se define valorización, de acuerdo a la Ley 7/2022, como toda operación cuyo resultado principal sea que el residuo sirva a una finalidad útil al sustituir a otros materiales, que de otro modo se habrían utilizado para cumplir una función particular, o que el residuo sea preparado para cumplir esa función en la instalación o en la economía en general.

Metodología de cálculo: anualmente se contabilizará el número total de centros, establecimientos o plataformas del Grupo ECI que tengan vigente el certificado de Residuo Cero expedido por Aenor, así como el número de centros de ECI susceptibles de obtener dicha certificación.

Según el Marco, un establecimiento es potencialmente viable para certificación cuando:

- Dispone de respaldo para procesos de acumulación de residuos en otros establecimientos o plataformas cercanos, en caso de necesidad.
- Genera una cantidad de residuos suficiente que imposibilita su acumulación durante muchos días en el propio local.
- Existen gestores, transportistas y/o valorizadores que presten el servicio requerido en el área de influencia.

Los 320 establecimientos se distribuyen de la siguiente manera: 140 centros comerciales y plataformas, más 180 centros que son principalmente establecimientos Supercor y Outlet.

Este indicador se considera correctamente definido en el marco de la sostenibilidad y la economía circular. Más empresas españolas de reconocido prestigio internacional se encuentran certificadas conforme al estándar mencionado.

### 3.1.2 IS-2. Indicador de producto sostenible

El cálculo de este indicador se obtiene cuantificando el número de referencias que cumplen con las condiciones necesarias para aparecer en la Guía de Productos Sostenibles para Compradores y Proveedores de ECI.

$$IS = \frac{\text{Número de referencias sostenibles incluidas en la Guía de Productos Sostenibles para Compradores y Proveedores de ECI}}{\text{Número de referencias sostenibles incluidas en la Guía de Productos Sostenibles para Compradores y Proveedores de ECI}}$$

**Figura 3-2. Fórmula de cálculo del IS-2.**

Se encuentran dentro del alcance del cálculo todos los productos de marcas tanto propias como externas, que se puedan calificar como referencias sostenibles, dentro de las categorías de moda, hogar, entretenimiento y gran consumo.

Se considera que una referencia es sostenible, de acuerdo a la Guía de Productos Sostenibles para Compradores y Proveedores de ECI, cuando ésta cumple con al menos uno de los atributos siguientes:

1. Origen sostenible de materias primas: si las materias primas proceden de fuentes sostenibles o de programas de suministro responsable (ejemplos: Forest Stewardship Council, Marine Stewardship Council, Better Cotton Initiative, entre otros).
2. Cerrando el círculo: para aquellos productos que incorporan materiales reciclados en la composición (ejemplos: Global Recycled Standard, Recover, entre otros).
3. Diseño y fabricación sostenible: conforme a los estándares admitidos como atributos de sostenibilidad (Ejemplos: Ecolabel o Jeanologia).

4. Producción local: si han sido producidos localmente en España o Portugal y están vinculados a la homologación de proveedores y la auditoría ESG exigida por ECI. En concreto, para productos producidos en España, a excepción de los alimentarios, ECI ha elaborado un protocolo interno de “Producción en España” que regula las exigencias que deben cumplir los proveedores de marca propia del Grupo que quieran utilizar este atributo de sostenibilidad.

Dichos atributos se verifican mediante:

- Certificación: emisión de certificados que cumplan alguna de las siguientes condiciones:
  - Normas y reglamentaciones nacionales o europeas.
  - Certificados oficiales nacionales o internacionales.
  - Certificados avalados por organizaciones nacionales o internacionales.
- En el caso de producción local no referente a la alimentación (marca propia), mediante el cumplimiento por parte del proveedor del procedimiento de El Corte Inglés de Producción Local.

Metodología de cálculo: anualmente se contabilizará el número de productos que cumplan con los atributos descritos anteriormente, y que estén, por ende, incluidos en la Guía de Productos Sostenibles para Compradores y Proveedores de ECI.

### 3.1.3 Políticas ESG de El Corte Inglés

A continuación, resumimos la estrategia de sostenibilidad de El Corte Inglés, así como su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“ODS”) de Naciones Unidas.

#### Estrategia de sostenibilidad de El Corte Inglés

El Grupo dispone de un Plan Director de Sostenibilidad y RSC<sup>4</sup> 2021-2025 (el “Plan Director”). Tiene como referencia el Pacto Verde Europeo y su objetivo de neutralidad en carbono en 2050, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por Naciones Unidas para 2030 y el horizonte de los Acuerdos de París contra el cambio climático en 2050.

El Plan Director se estructura en cinco ejes:

1. Producción y consumo responsable: orientar a los proveedores sobre las mejores prácticas de consumo responsable y propiciar las acciones de consumo responsable en el Grupo.

---




<sup>4</sup> RSC: responsabilidad social corporativa.

2. Digitalización verde: evolucionar hacia una compañía 100% digital, para reducir la huella de carbono mediante el ahorro de materiales y energía.
3. Acción por el clima: reducir la huella ambiental provocada por la actividad del Grupo.
4. Cultura corporativa, igualdad, diversidad y compromiso social: promover la igualdad y diversidad mediante su inclusión en la cultura corporativa.
5. Buen gobierno corporativo: dar cobertura al resto de ejes gracias a la estructura de sostenibilidad y RSC desde el buen gobierno corporativo.

### Contribución de El Corte Inglés a los ODS

El Corte Inglés, al asumir voluntariamente el compromiso del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, se compromete a mejorar los niveles de servicio con el conjunto de los grupos de interés conforme a la visión definida en su estrategia en las dimensiones económica, de gobernanza, humana-social y medioambiental del negocio, haciendo un esfuerzo especial en aquellos ODS en los que puede realizar una mayor contribución.

El Emisor está comprometido con la consecución de los retos globales planteados en la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible y, anualmente, realiza el seguimiento de su desempeño en materia de ESG, en línea con los programas y objetivos definidos en su Plan Director. El Grupo realiza numerosas acciones que contribuyen a todos los ODS, aunque, dado su modelo de negocio y ejes estratégicos, centra su contribución en los siguientes:

ODS	Acción
 <p><b>3</b> SALUD Y BIENESTAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>PI</i> Seguridad y salud de los empleados.</li> <li><i>PI</i> Actividades de prevención y financiación de proyectos para la prevención del cáncer.</li> <li><i>PI</i> Altos estándares de calidad y seguridad en procesos y productos.</li> </ul>
 <p><b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>PI</i> Formación continua a empleados.</li> <li><i>PI</i> Formación universitaria para empleados en el Centro de Estudios Universitarios Ramón Areces (CEURA).</li> </ul>
 <p><b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>PI</i> Apoyo a la mujer en el entorno laboral y fomento de su progresión profesional.</li> </ul>

 <p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>/ / Empleo de calidad.</li> <li>/ / Buenas prácticas laborales.</li> <li>/ / Aplicación de la diligencia debida en la cadena de suministro.</li> <li>/ / Formación en Derechos Humanos.</li> <li>/ / Generación de valor económico y social.</li> </ul>
 <p><b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>/ / Modelo empresarial comprometido con la inclusión laboral de todos los colectivos.</li> <li>/ / Apuesta por la diversidad generacional.</li> <li>/ / Actividad física y digital.</li> <li>/ / Vinculación con la sociedad a través de actividades deportivas, culturales y de compromiso social.</li> </ul>
 <p><b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>/ / Información ampliada en etiquetado de producto.</li> <li>/ / Referencias con atributos de sostenibilidad.</li> <li>/ / Pasaporte digital de producto.</li> <li>/ / Reducción del desperdicio alimentario.</li> <li>/ / Potenciación de la producción local en España y Portugal.</li> </ul>
 <p><b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>/ / Medidas de eficiencia energética.</li> <li>/ / Promoción de energía renovable.</li> <li>/ / Plan de <i>packaging</i> sostenible y reducción de plásticos.</li> <li>/ / Residuo Cero.</li> <li>/ / Certificaciones ambientales.</li> <li>/ / Reducción de la huella de carbono en logística.</li> </ul>
 <p><b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>/ / Red de alianzas estratégicas estables y sólidas.</li> <li>/ / Diálogo permanente con grupos de interés.</li> </ul>

**Figura 3-3. Contribución de El Corte Inglés a los ODS.**

En este contexto, los indicadores y objetivos de sostenibilidad propuestos en el Marco están alineados con el Plan Director y contribuyen a uno de los ODS señalados como prioritarios por El Corte Inglés, en concreto el ODS 12 de Producción y consumo responsables. El Corte Inglés busca tener un impacto sobre diversos puntos del ciclo de vida de sus productos, siendo estos la producción y el fin de vida del producto. El IS-1, sobre Residuo Cero, busca no solo reducir la generación de desechos sino su transformación en materia prima para utilizarla como nuevo recurso, favoreciendo así la

economía circular. Por otro lado, el IS-2, sobre referencias sostenibles, fomenta la gestión sostenible y el uso eficiente y responsable de los recursos naturales.

### 3.1.4 Evaluación del cumplimiento del principio

En este contexto, consideramos que los indicadores y objetivos de sostenibilidad propuestos en el Marco están alineados con la estrategia de sostenibilidad del Emisor y contribuyen a los ODS.

Tanto el IS-1 de economía circular como el IS-2 de producto sostenible están alineados con el pilar “sostenibilidad” del Plan Director del Emisor y contribuyen al objetivo de la Política Corporativa de Sostenibilidad *“para establecer procesos de economía circular en su gestión, promoviendo las acciones de cierre de ciclo que aseguren una reducción efectiva de residuos y contribuyan al máximo aprovechamiento de los recursos dentro de los denominados límites planetarios”*. Además, están directamente alineados con el ODS 12 (producción y consumo responsables), concretamente con la meta 12.5 *“De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización”*. Estos indicadores reflejan el compromiso del Emisor con el desempeño ambiental y con la gestión responsable de los residuos, con el fin de promover la economía circular.

En nuestra opinión, los indicadores seleccionados son materiales para la estrategia de sostenibilidad del Emisor. Además, están bien definidos, son cuantificables y comparables.

## 3.2 Calibración de los objetivos de sostenibilidad

*De acuerdo a los SLBP, los objetivos de sostenibilidad deben ser ambiciosos y promover un cambio positivo en la compañía, así como representar una mejora material de los indicadores de sostenibilidad. Estos, en la medida de lo posible, deben compararse con los valores obtenidos por el emisor en los últimos años, cuando sea posible, con compañías del sector y/o con objetivos basados en la ciencia. Asimismo, deben ser consistentes con la estrategia de sostenibilidad del emisor. Se puede alentar a los emisores a buscar asesoramiento de un experto independiente, a través de por ejemplo un Informe de Segunda Opinión, en cuanto a la idoneidad de los indicadores y objetivos de sostenibilidad.*

El Emisor ha contratado a G-advisory para la realización de un informe de segunda opinión sobre la idoneidad del Marco y de los indicadores y objetivos de sostenibilidad recogidos en él. El presente informe recoge la opinión de G-advisory al respecto.

Los objetivos de sostenibilidad, OS-1 y OS-2 se detallan y valoran a continuación.

### 3.2.1 OS-1. Objetivo de economía circular

El OS-1 consiste en alcanzar la certificación de Aenor de Residuo Cero para el 75% de los Grandes Centros Comerciales y Plataformas El Corte Inglés y establecimientos Supercor para el año 2024 (en el Anexo II del presente informe se recoge el listado de

establecimientos objetivo para el año 2023 y para el 2024). En la siguiente tabla se muestra el desempeño del OS-1, tal y como está recogido en el Marco:

	2021	2022	2023	2024
Centros Residuo Cero	108	140	187	241
Total de establecimientos viables para certificación	320	320	320	320
<b>OS-1: % Centros calificados</b>	<b>34%</b>	<b>44%</b>	<b>58%</b>	<b>75%</b>

**Tabla 3-1. OS-1.**

G-advisory ha tenido acceso al informe de Estado de Información no Financiera (“EINF”) del año 2022 y a la Política Corporativa de Sostenibilidad de El Corte Inglés aprobada por el Consejo de Administración el mismo año. En estos documentos se refleja el compromiso de El Corte Inglés con la sostenibilidad. Hemos podido comprobar que la economía circular es uno de los principios de la política ambiental del Emisor y, por tanto, de sus objetivos estratégicos. En el EINF se expone que, gracias al proyecto Residuo Cero, durante el ejercicio de 2022 se valorizaron el 94,34% del total de residuos de los establecimientos y plataformas en los que se ha implantado.

El OS-1 se enmarca en la hoja de ruta del Emisor, que está aplicando medidas y planes de economía circular con el fin de promover la gestión responsable de los residuos.

### Ambición del objetivo

Según datos del MITECO<sup>5</sup>, casi la mitad de los residuos (49,4%) generados en España en 2020 (último año con datos disponibles) fueron a vertedero.

La Directiva 2018/850 de la Unión Europea establece que, para 2035, la cantidad de residuos urbanos que se destina a vertedero tiene que ser menor del 10% en peso. España está lejos de cumplir ese objetivo y por ello se requieren medidas en todos los niveles de la sociedad.

El objetivo de ECI es que, al final del ejercicio fiscal 2024 (i.e. final de febrero de 2025), al menos un 75% de sus centros estén certificados por Aenor como Residuo Cero y, por tanto, más de un 90% de los residuos en peso de dichos centros sean valorizados, estando alineados con la normativa europea 11 años antes de su obligación de cumplimiento para los Estados miembros.

Los valores para el IS-1 en 2021 y 2022 fueron, respectivamente, del 34% y el 44% de los centros. Por lo tanto, se considera que el OS-1 del 58% y del 75% de centros para 2023 y 2024 respectivamente es un objetivo suficientemente ambicioso, ya que supone

<sup>5</sup> Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

un crecimiento en términos absolutos del 14% y del 17% cada año, frente al 10% del ejercicio anterior.

Los compromisos de sostenibilidad de El Corte Inglés están alineados con los ODS y con alcanzar las metas a 2030. Además, que el Emisor haya desarrollado un marco normativo de referencia para la financiación vinculada a la sostenibilidad para adherir programas de emisión de instrumentos financieros al mismo, supone un factor añadido a esa búsqueda de mejora del perfil sostenible del Emisor.

### 3.2.2 OS-2. Objetivo de producto sostenible

El OS-2 consiste en incrementar el número de referencias sostenibles de la siguiente manera:

Año	OS 2: Número de Referencias Sostenibles
2021	122.329
2022	132.694
2023	136.675
2024	140.775

**Tabla 3-2. OS-2.**

#### Ambición del objetivo

Al ser el Grupo una empresa con servicios tan diversificados resulta difícil comparar los datos con otras empresas del sector. Sin embargo, por esta misma razón, el objetivo presentado por ECI se puede considerar ambicioso, por la consecución de certificados de sostenibilidad en una gama tan grande de productos y de sectores tan variados.

El número de referencias vivas totales del catálogo de El Corte Inglés no es acumulable, debido a que el catálogo de productos se renueva con carácter anual. Por lo tanto, es variable cada año y se sitúa en torno a 2 millones de referencias. Dada la dificultad de establecer un porcentaje preciso, el OS-2 se define como números absolutos de productos codificados con algún atributo de sostenibilidad.

El objetivo establecido por El Corte Inglés supone un crecimiento del 3% anual. Es importante destacar que este objetivo puede verse fácilmente afectado por la tendencia de las políticas medioambientales, así como la coyuntura económica mundial y que los estándares para obtener referencias sostenibles son cada vez más exigentes.

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo anterior, consideramos que el objetivo es ambicioso.

### 3.3 Características del Marco

*De acuerdo a los SLBP, una característica clave de los bonos ligados a la sostenibilidad es que existe un beneficio económico ligado al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad o un perjuicio económico ligado a su incumplimiento.*

Esta obligación se recoge en el Marco del siguiente modo:



*Los fondos netos obtenidos mediante la FVS<sup>6</sup> serán destinados a propósitos corporativos generales y, a su vez, la FVS incorporará una condición de sostenibilidad vinculada al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad de los KPIs. Esta información, además de en el presente Marco, se detallará en la correspondiente documentación de la financiación.*

*El incumplimiento de objetivos desencadenará un impacto de carácter financiero para el Emisor, que asume el compromiso de aportar fondos a un proyecto sostenible adicional al que el Grupo ya esté realizando. Este proyecto podrá ser promovido por una fundación o cualquier otro organismo y deberá estar alineado con alguno de los ODS materiales en relación con la estrategia de sostenibilidad del Grupo.*

*Esta aportación financiera se definirá en caso de incumplimiento, en el mismo documento en que se informe de dicho hecho, de manera inmediata y en un plazo máximo de un mes desde el vencimiento de la FVS al que aplique dicho objetivo. El destino definitivo de los Fondos deberá ser validado por un tercero independiente en función de la sostenibilidad, su alineación con alguno de los ODS y, en términos razonables de mercado, ambición y potencial impacto positivo del Proyecto.*

*Respecto a la cuantificación del impacto financiero, en caso de incumplimiento de un SPT, el impacto ascenderá a 0,5 puntos básicos multiplicados por el saldo medio diario de las emisiones realizadas con cargo al documento de emisión de la financiación catalogada como FVS vigente en el momento de la publicación de la medición del objetivo (en el EINF), con un cap máximo de 35.000 euros y siendo calculado en el momento de vencimiento de la FVS. En caso de incumplimiento de dos SPTs, el impacto será el resultado de multiplicar 1,5 puntos básicos por el saldo medio diario, calculado de la misma manera, con un cap máximo de 70.000 euros.*

*Se establece una dispensa de cumplimiento del impacto desencadenado por el incumplimiento del KPI 1 “Economía Circular: Establecimientos comerciales y plataformas del Grupo El Corte Inglés con el programa Residuo Cero implantado y certificado en España y Portugal.”, que no se materializará en el siguiente escenario:*

*Imposibilidad de certificar los Centros Comerciales y Plataformas El Corte Inglés y establecimientos Supercor por circunstancias de fuerza mayor y causas ajenas al Emisor, incluyendo, sin limitación alguna, patrones climáticos excepcionales o desastres naturales, situaciones de emergencia sanitaria o limitaciones a la libre circulación de personas.*

*El Grupo asume que los objetivos indicados para el KPI 1 de Residuo Cero son una previsión ambiciosa y razonable, que podrían verse afectados por:*

---

<sup>6</sup> Financiación Vinculada a la Sostenibilidad

- a) reducción del número de establecimientos de manera temporal, como ocurrido durante la pandemia, o de manera definitiva, por razones del propio negocio, y/o*
- b) enajenación de un determinado negocio y, por tanto, de sus establecimientos, a un tercero.*

La vinculación de las condiciones del Marco a los resultados de sostenibilidad del Emisor descrita en este apartado y siguiendo las recomendaciones de los SLBP, incentiva efectivamente a El Corte Inglés a mejorar su perfil de sostenibilidad a lo largo del plazo de vigencia del Marco y para los programas que se adhieran al mismo. Si bien es importante resaltar que la definición del proyecto al que se destinarán los Fondos por incumplimiento está sin definir y ECI lo seleccionará en el momento del incumplimiento y a su vez será verificado por un externo independiente que asegure la vinculación del proyecto con la sostenibilidad, la alineación con alguno de los ODS, la ambición y el impacto positivo del mismo.

### **3.4 Informes de seguimiento**

*De acuerdo a los SLBP, el emisor deberá, en la medida de lo posible, y al menos una vez por año, publicar información actualizada para permitir supervisar el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad y comprobar que siguen siendo ambiciosos para el negocio del emisor.*

El Marco incluye un compromiso de reporte anual del cumplimiento de los objetivos:

*El departamento de Sostenibilidad y RSC de El Corte Inglés es el órgano del Grupo encargado de controlar la evolución de los objetivos y de plasmarla de manera relevante, transparente y acompañada de la información pertinente para su correcta interpretación.*

*El desempeño de los indicadores escogidos se recogerá en el EINF, que se comparte en la página web corporativa del Emisor de manera anual, quedando así accesible para los inversores.*

*Por otra parte, El Corte Inglés revisará e informará sobre posibles cambios materiales en el Marco, incluyendo la cobertura de los indicadores, la calibración de los objetivos y la metodología de cálculo, mediante la publicación de un documento de Otra Información Relevante (“OIR”) u otro documento específico publicado en la página web del Emisor o en la página web del MARF.*

Este compromiso reflejado en el Marco asegura el cumplimiento de este principio en las operaciones adheridas al mismo.

### **3.5 Verificación**

*De acuerdo a los SLBP, los emisores deben obtener verificación de su nivel de desempeño frente a cada objetivo de sostenibilidad, para cada indicador de sostenibilidad (por ejemplo, una auditoría por un externo independiente cualificado), al menos una vez al año.*

En relación con la verificación interna y externa, el Marco incluye que el desempeño de los IS y el cumplimiento de los OS deben ser verificados tanto interna como externamente:

*El desarrollo de los KPIs será verificado tanto interna como externamente.*

*La verificación interna será realizada por el departamento de Sostenibilidad y RSC del Grupo.*

*Asimismo, los datos de los indicadores se incluirán en el EINF anual, sobre el que el auditor externo del Grupo (una firma de reconocido prestigio en el mercado) expide un informe de opinión.*

*El KPI de Residuo Cero se basa en un certificado de Aenor emitido para cada establecimiento acreditado. Por su parte, en cuanto al KPI de referencias sostenibles, El Corte Inglés tiene una guía de producto sostenible que describe los atributos reconocidos para la calificación de un producto como sostenible. Son, lógicamente, atributos objetivos y verificables. En base a esta guía, el Grupo alimenta una base de datos con la calificación de cada producto y el atributo que ha cumplido en su caso para ser categorizado como sostenible. Esta base de datos se pone a disposición del verificador externo para su validación.*

El Marco también contempla su propia revisión, objeto del presente documento:

*Previo a su aprobación, este documento ha sido externamente verificado por parte de un tercero independiente mediante SPO.*

Se considera, por tanto, que este principio está correctamente recogido en el Marco.

#### **4. CONCLUSIONES**

Con respecto a los cinco componentes de los SLBP, podemos extraer las siguientes conclusiones, conforme a lo descrito previamente en el presente informe:

1. Selección de indicadores de sostenibilidad: los dos IS seleccionados, IS-1 (residuo cero) e IS-2 (referencias sostenibles) son relevantes y cuantificables. Su alcance y metodología de cálculo están correctamente definidos en el Marco de financiación sostenible. Además, están alineados con el Plan Director de ECI. Este Plan Director también incluye la vinculación de la actividad del Emisor con los ODS. Concretamente, en relación con los indicadores de sostenibilidad del Marco, el Emisor contribuye al ODS 12 (producción y consumo responsables).
2. Calibración de objetivos de sostenibilidad: el umbral objetivo en materia de sostenibilidad para el IS-1 es que, al final del año fiscal 2024 (final de febrero de 2025), al menos un 75% del total de los centros del Grupo obtengan la certificación de Residuo Cero de Aenor. El objetivo asociado al IS-2 es que, al final del año fiscal 2024, el número de referencias sostenibles sea de 140.775. La senda anual para los objetivos se recoge en la sección 3.2. Los objetivos OS-1 y OS-2 se consideran lo suficientemente ambiciosos.
3. Características del Marco: el incumplimiento del Emisor con los OS implica la obligación de realizar una aportación de fondos a un proyecto sostenible adicional a los que el Grupo ya esté realizando. Este proyecto podrá ser promovido por una fundación o cualquier otro organismo y deberá estar alineado con alguno de los ODS materiales en relación con la estrategia de sostenibilidad del Grupo. El proyecto está aún sin definir, será seleccionado en el momento del incumplimiento y revisado su alineación con la sostenibilidad y en términos de mercado, ambición e impacto positivo por un tercero independiente. El importe monetario de la aportación dependerá de si el incumplimiento es de uno o de ambos OS. De esta forma, se incentiva mejorar el desempeño del Emisor en materia de sostenibilidad.
4. Informes de seguimiento: el Marco incluye el compromiso de reporte anual del cumplimiento de los objetivos.
5. Verificación: las obligaciones recogidas en el Marco aseguran el cumplimiento de la verificación de los IS y OS tanto interna como externamente.

En resumen, el Marco cumple con los requerimientos de los cinco principios de los SLBP.

**5. CALIFICACIÓN GLOBAL, OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES**



**Figura 5-1. Calificación global del Marco.**

La calificación anterior implica el cumplimiento por parte del Emisor de las obligaciones recogidas en el Marco. No existen recomendaciones adicionales a lo anterior por nuestra parte.

## Anexo I. Documentación revisada

- ✓ *Sustainability Linked Bond Principles*, ICMA, 2023.
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas, 2015.
- ✓ Marco Normativo de Referencia para la Financiación Vinculada a la Sostenibilidad del Grupo El Corte Inglés. Noviembre 2023.
- ✓ Memoria anual de El Corte Inglés correspondiente al año 2022. Grupo El Corte Inglés.
- ✓ Informe de Estado de Información No Financiera (EINF) para cuentas anuales del ejercicio 2022. Grupo de Empresas El Corte Inglés, S.L.
- ✓ Protocolo interno para Marca Propia producido en España. Grupo El Corte Inglés, junio 2022.
- ✓ Reglamento Particular para la Certificación Residuo Cero. AENOR, junio 2022.
- ✓ Planificación Residuo Cero. Grupo El Corte Inglés, noviembre 2023.
- ✓ Guía de Productos Sostenibles para Compradores y Proveedores de ECI. Grupo El Corte Inglés, marzo 2021.

## Anexo II. Planificación de establecimientos Residuo Cero 2023-2024 <sup>7</sup>

Establecimientos Residuo Cero 2023
ALMACÉN Llanera
C.C. Avilés
C.C. Costa Verde
C.C. Salesas
C.C. Uria - Edif I
C.C. Uria - Edif II
ALMACÉN Altamira
C.C. Altamira
C.C. Marineda
ALMACÉN Porriño
C.C. Porriño
C.C. Ramón y Cajal
C.C. Santiago Compostela
C.C. Vigo Ed. I
C.C. Vigo Ed. II
Supercor FERROL
Supercor CASA DEL AGUA
Supercor MILLADOIRO
Supercor OLEIROS
Supercor JUANA DE VEGA
Supercor CUESTA DE LA TAPIA
Supercor PONTEVEDRA
Supercor SANXENXO
Supercor PLAZA ELÍPTICA
Outlet POLA DE SIERO
C.C. Bahía de Santander
ALMACÉN Cobalto
ALMACÉN León
C.C. Zorrilla Ed. I
C.C. León
C.C. Parque Burgos
C.C. Monasterio
C.C. María Auxiliadora
C.C. Constitución Ed. I
C.C. La Moneda - Edif I
ALMACÉN Malpica
C.C. Sagasta y Oficinas
C.C. Gran Casa
C.C. Puerto Venecia
C.C. Independencia
C.C. Itaroa

<sup>7</sup> La planificación recoge un mayor número de establecimientos que los contemplados en el objetivo, ya que existe la posibilidad de que algún centro se excluya por razones de inviabilidad desde el punto de vista operativo y/o económico. Por otro lado, existe también la posibilidad de incluir establecimientos adicionales del Grupo ECI dentro del Programa Residuo Cero, en el caso de que su certificación se considere oportuna y viable desde el punto de vista económico y operativo.

Establecimientos Residuo Cero 2023
C.C. Pamplona
Supercor La Floresta
Supercor Vistabella
Supercor Juan Pablo II
Supercor ALFONSO X
Supercor ORIHUELA
Supercor CABO HUERTAS
Supercor CAMPELLO
Supercor VÍA PARQUE
Supercor JÁVEA
Supercor GRAN VÍA
Supercor MORAIRA
Supercor CALA DE FINESTRAT
Supercor BENIDORM PLAYA
Supercor CASTELLON -ROSALES
Supercor LA MANGA
Supercor ALCAYNA
Supercor PORT DE SAGUNT
Supercor ONTINYENT
Supercor HERON CITY PATERNA
Supercor ALFAHUIR
Supercor EL SALER
Supercor RAMÓN LLULL
Supercor AVDA. DEL CID
Supercor REINO DE VALENCIA
Supercor CAMPOLIVAR
Supercor LA ELIANA
Outlet LA MARINA
Outlet SAN VICENTE RASPEIG
Outlet TORREVIEJA
Outlet CASTELLÓN
Outlet GANDIA
Outlet SEDAVÍ
ALMACÉN La Reva
C.C. Pintor Sorolla
C.C. Ademuz
C.C. Nuevo Centro Edif I Moda
C.C. Nuevo Centro Edif II Hogar
C.C. Avenida de Francia
C.C. Colón
C.C. Castellón
ALMACÉN Atalayas
C.C. Maissonave
C.C. Ciudad de Elche
C.C. Federico Soto
C.C. Molina de Segura
ALMACÉN Molina de Segura
C.C. Libertad
C.C. Cartagena
C.C. Salzilla
C.C. Albacete



Establecimientos Residuo Cero 2023
ALMACÉN Galdakao
C.C. Gran Vía Edif I
C.C. Gran Vía Edif II
C.C. Eibar
C.C. Vitoria Ed. II
C.C. Vitoria Ed. I
Supercor ZULAICA
Supercor KURSAAL
Supercor BARAKALDO
Supercor ALAMEDA RECALDE
Supercor EL PUENTE
Outlet BARAKALDO
C.C. Lisboa
ALMACÉN Alcochete
C.C. Gaia
ALMACÉN Olival
Supercor Beloura
Supercor EXPO
Supercor Restelo
Supercor Fluvial
Supercor Coimbra
Supercor Braga
C.C. Castellana Edif. I
C.C. Castellana Edif. II
C.C. Preciados Edif I
C.C. Preciados Edif II
C.C. Preciados Edif III
C.C. Goya I
C.C. Goya II
C.C. Princesa Edif II
C.C. Princesa Edif I
C.C. Méndez Álvaro
C.C. Callao Edif I Principal
C.C. Serrano, 47
C.C. Arapiles Edif I
C.C. Guadalajara
C.C. Talavera
ALMACÉN Valdemoro - CAD
C.C. Sanchinarro
C.C. Vista Alegre
C.C. Arroyomolinos
C.C. Campo de las Naciones
C.C. Valderas
C.C. Pozuelo
C.C. Alcalá de Henares
C.C. El Bercial
CEDIAL
CEPA-PDP
C.C. Ronda de los Tejares
ALMACÉN Córdoba
C.C. Ronda de Cordoba

Establecimientos Residuo Cero 2023
C.C. San Juan de Aznalfarache
C.C. Plaza del Duque (Edificio 1)
C.C. Plaza del Duque (Edificio 2 San Pablo)
C.C. Plaza del Duque (Edificio 3 Deportes)
C.C. Nervión
C.C. Sevilla Este
C.C. Su Eminencia
ALMACÉN Su Eminencia
C.C. Costa Luz
C.C. Conquistadores
C.C. Juan Carlos I
C.C. El Faro
ALMACÉN El Nevero
C.C. Malaga Edif I
C.C. Malaga Edif II
C.C. El Capricho
ALMACÉN San Pedro de Alcantara
ALMACÉN Santa Teresa
ALMACÉN Asegra PPV
ALMACÉN Asegra
C.C. Arabial Edif I
C.C. Arabial Edif II
C.C. Jerez
C.C. El Ejido
C.C. Costa Marbella
C.C. Bahía de Algeciras
C.C. Jaén
C.C. Genil
C.C. Bahía de Cádiz
C.C. Bahía Malaga
C.C. Costa Mijas
ALMACÉN El Goro
ALMACÉN Guimar
C.C. Las Palmas Edif I
C.C. Las Palmas Edif II
C.C. Tres de Mayo
C.C. Siete Palmas
ALMACÉN Mallorca
C.C. Avenidas Edif I
C.C. Avenidas Edif II
C.C. Jaime III Edif I
C.C. Jaime III Edif II
ALMACÉN Montornés
C.C. Pza. Cataluña
C.C. Diagonal
C.C. Sabadell
C.C. Meridiana
C.C. Tarragona
C.C. Portal del Angel
C.C. Can Drago
C.C. Cornellá

**Establecimientos Residuo Cero 2023**

C C Girona

**Establecimientos Residuo Cero 2024**

ALMACÉN Llanera

C.C. Avilés

C.C. Costa Verde

C.C. Salesas

C.C. Uria - Edif I

C.C. Uria - Edif II

ALMACÉN Altamira

C.C. Altamira

C.C. Marineda

ALMACÉN Porriño

C.C. Porriño

C.C. Ramón y Cajal

C.C. Santiago Compostela

C.C. Vigo Ed. I

C.C. Vigo Ed. II

Supercor FERROL

Supercor CASA DEL AGUA

Supercor MILLADOIRO

Supercor OLEIROS

Supercor JUANA DE VEGA

Supercor CUESTA DE LA TAPIA

Supercor PONTEVEDRA

Supercor SANXENXO

Supercor PLAZA ELÍPTICA

Outlet POLA DE SIERO

Supercor BALSERA

Supercor GIJÓN

Supercor URÍA

Supercor GIJÓN (P. EUROPA)

Supercor VIESQUES

Supercor LUANCO

Supercor VALLOBÍN

C.C. Bahía de Santander

ALMACÉN Cobalto

ALMACÉN León

C.C. Zorrilla Ed. I

C.C. León

C.C. Parque Burgos

Establecimientos Residuo Cero 2024
C.C. Monasterio
C.C. María Auxiliadora
Supercor LEÓN
Supercor COLÓN-LEÓN
Supercor VALLADOLID
ALMACÉN Malpica
C.C. Sagasta y Oficinas
C.C. Gran Casa
C.C. Puerto Venecia
C.C. Independencia
C.C. Itaroa
C.C. Pamplona
Supercor La Floresta
Supercor Vistabella
Supercor Juan Pablo II
Supercor ALFONSO X
Supercor ORIHUELA
Supercor CABO HUERTAS
Supercor CAMPELLO
Supercor VÍA PARQUE
Supercor JÁVEA
Supercor GRAN VÍA
Supercor MORAIRA
Supercor CALA DE FINESTRAT
Supercor BENIDORM PLAYA
Supercor CASTELLON -ROSALES
Supercor LA MANGA
Supercor ALCAYNA
Supercor PORT DE SAGUNT
Supercor ONTINYENT
Supercor HERON CITY PATERNA
Supercor ALFAHUIR
Supercor EL SALER
Supercor RAMÓN LLULL
Supercor AVDA. DEL CID
Supercor REINO DE VALENCIA
Supercor CAMPOLIVAR
Supercor LA ELIANA
Outlet LA MARINA
Outlet SAN VICENTE RASPEIG
Outlet TORREVIEJA

Establecimientos Residuo Cero 2024
Outlet CASTELLÓN
Outlet GANDIA
Outlet SEDAVÍ
ALMACÉN La Reva
C.C. Pintor Sorolla
C.C. Ademuz
C.C. Nuevo Centro Edif I Moda
C.C. Nuevo Centro Edif II Hogar
C.C. Avenida de Francia
C.C. Colón
C.C. Castellón
ALMACÉN Atalayas
C.C. Maissonave
C.C. Ciudad de Elche
C.C. Federico Soto
C.C. Molina de Segura
ALMACÉN Molina de Segura
C.C. Libertad
C.C. Cartagena
C.C. Salzilla
C.C. Albacete
ALMACÉN Galdakao
C.C. Gran Vía Edif I
C.C. Eibar
C.C. Vitoria Ed. II
C.C. Vitoria Ed. I
Supercor ZULAICA
Supercor KURSAAL
Supercor BARAKALDO
Supercor ALAMEDA RECALDE
Supercor EL PUENTE
Outlet BARAKALDO
C.C. Lisboa
ALMACÉN Alcochete
C.C. Gaia
ALMACÉN Olival
Supercor Beloura
Supercor EXPO
Supercor Restelo
Supercor Fluvial
Supercor Coimbra

Establecimientos Residuo Cero 2024
Supercor Braga
C.C. Castellana Edif. I
C.C. Castellana Edif. II
C.C. Preciados Edif I
C.C. Preciados Edif II
C.C. Preciados Edif III
C.C. Preciados Edif IV (Sfera)
C.C. Goya I
C.C. Goya II
C.C. Goya Edif III (Sfera)
C.C. Princesa Edif II
C.C. Princesa Edif I
C.C. Méndez Álvaro
C.C. Callao Edif I Principal
C.C. Callao Edif II (Outlet)
C.C. Serrano, 47
C.C. Arapiles Edif I
C.C. Guadalajara
C.C. Talavera
ALMACÉN Valdemoro - CAD
C.C. Sanchinarro
C.C. Vista Alegre
C.C. Arroyomolinos
C.C. Campo de las Naciones
C.C. Valderas
C.C. Pozuelo
C.C. Alcalá de Henares
C.C. El Bercial
CEDIAL
CEPA-PDP
C.C. Ronda de los Tejares
ALMACÉN Córdoba
C.C. Ronda de Cordoba
C.C. San Juan de Aznalfarache
C.C. Plaza del Duque (Edificio 1)
C.C. Plaza del Duque (Edificio 2 San Pablo)
C.C. Nervión
C.C. Sevilla Este
C.C. Su Eminencia
ALMACÉN Su Eminencia
C.C. Costa Luz

Establecimientos Residuo Cero 2024
C.C. Conquistadores
C.C. Juan Carlos I
C.C. El Faro
ALMACÉN El Nevero
Supercor EL TABLERO
Supercor GRAN PLAZA
Supercor VÍAPOL
Supercor TOMARES
C.C. Malaga Edif I
C.C. Malaga Edif II
C.C. El Capricho
ALMACÉN San Pedro de Alcantara
ALMACÉN Santa Teresa
ALMACÉN Asegra PPV
ALMACÉN Asegra
C.C. Arabial Edif I
C.C. Arabial Edif II
C.C. Jerez
C.C. El Ejido
C.C. Costa Marbella
C.C. Bahia de Algeciras
C.C. Jaén
C.C. Genil
C.C. Bahía de Cádiz
C.C. Supermercado Sotogrande
C.C. Bahía Malaga
C.C. Costa Mijas
Supercor AGUADULCE
Supercor Pº BOMBA
Supercor MONTEHALCONES
Supercor PUERTO MARINA
Supercor TORREQUEBRADA
Supercor ESTEPONA
Supercor FUENGIROLA
Supercor EL PILAR
Supercor CARLOS HAYA
Supercor MAYORAZGO
Supercor ALOHA
Supercor LAS CHAPAS
Supercor ANDASOL
Supercor NUEVA ANDALUCÍA

Establecimientos Residuo Cero 2024
Supercor PLAYAS DEL DUQUE
Supercor MARBELLA
Supercor PUERTA MARBELLA
Supercor PINOGOLF
Supercor PLAZA DEL MAR
Supercor MIJAS-COSTA
Supercor S. PEDRO DE ALCÁNTARA
ALMACÉN EI Goro
ALMACÉN Guimar
C.C. Las Palmas Edif I
C.C. Las Palmas Edif II
C.C. Tres de Mayo
C.C. Siete Palmas
ALMACÉN Mallorca
C.C. Avenidas Edif I
C.C. Avenidas Edif II
C.C. Jaime III Edif I
C.C. Jaime III Edif II
ALMACÉN Montornés
C.C. Pza. Cataluña
C.C. Diagonal
C.C. Sabadell
C.C. Meridiana
C.C. Tarragona
C.C. Portal del Angel
C.C. Can Drago
C.C. Cornellá
C C Girona
Supercor NOU CAMP
Supercor ANDRADE
Supercor ARAGÓN
Supercor BALMES
Supercor GRAN DE GRACIA
Supercor Pº SANT JOAN
Supercor Pº MARAGALL
Supercor HOSTAFRANCHS
Supercor MARINA ROSELLO
Supercor CAPITAN ARENAS
Supercor PARIS
Supercor SANTALÓ
Supercor CASTELLDEFELLS



Establecimientos Residuo Cero 2024
Supercor HOSPITALET
Supercor DR. ZAMENHOF
Supercor SANT CUGAT
Supercor TARRASA
Supercor ROVIRA ROURE
Supercor RAMÓN Y CAJAL
Supercor SON MOIX
Supercor PLAZA IMPERIAL